



*Asociación de Clubes de Baloncesto de Puerto Rico*

Cond. Olimpo Plaza, Ave. Muñoz Rivera 1002, Suite 205

Río Piedras, Puerto Rico 00927

Teléfono: (787) 632-4848 E-mail: [bobbyramirez48@yahoo.com](mailto:bobbyramirez48@yahoo.com)

IN RE:

- 1. Julio Báez - Padre equipo Caguas  
LIBAC 11 años A**
- 2. José A. Pérez - Padre equipo Caguas  
LIBAC 11 años A**

**Asuntos:**

- 1. Conducta Inapropiada**

## **Resolución**

**RRM - 2012 - 03**

El miércoles 15 de febrero de 2012, se celebró la vista administrativa en la Universidad Interamericana Recinto de Cupey. En dicha vista se atendió un incidente de conducta inapropiada, ocurrido el sábado 11 de febrero del presente año, en las facilidades del Club Fraigcomar, en los que se implican a los señores Julio Báez y José A. Pérez, ambos padres del equipo Caguas LIBAC 11 años A.

Dicha vista fue conducida por el Prof. Roberto Ramírez, Director Ejecutivo de la Liga ACB.

A dicha vista asistieron el Sr. Carlos Sola, Presidente de Caguas LIBAC, el Sr. Julio Báez, implicado, el Sr. José A. Pérez, implicado, la Sra. Michelle Alcocer, apoderada del mencionado equipo. En la vista el Sr. Julio Báez hizo referencia a unos comentarios despectivos, hechos por la Sra. María Rivera, por lo cual se le citó a una vista el sábado 18 de febrero. Por medio del Presidente de LIBAC, el Sr. Carlos Sola, la Sra. Rivera confirmó su asistencia a través del Sr. Sola, a dicha vista, pero no se

presento. Solo asistieron el Sr. Julio Báez y la Sra. Vivian Rivera, Vice Presidenta de LIBAC.

A la luz de la prueba que desfiló y a base de la credibilidad que la misma le mereció al oficial examinador se formulan lo siguiente:

### **Determinación de Hechos :**

- Los padres del equipo de 11 años A de Caguas LIBAC, están divididos en dos bandos, por un problema interno que comenzó en el torneo de “Little Lads”, entre padres y el dirigente en ese momento. Así las cosas, el sábado 11 de febrero del presente año, se suscitó un incidente de violencia en la cancha de Fraigcomar, durante el partido entre Jardines de Caparra y Caguas LIBAC A categoría 11 años, entre dos padres de LIBAC.
- El Sr. Báez explico que todo el incidente comenzó en los “bleachers” por unos comentarios que hacia la Sra. María Rivera. Báez alega que había un bando de padres cantando durante el juego y el otro bando de padres que no cantaba, y la Sra. Rivera, le cantaba al otro bando de padres “si no quieren cantar prurrr, si no quieren cantar prurrr.” les hacia trompetilla). Esto molesto al Sr. Báez y le dijo “deja ya de joder, yo me voy a cagar en la madre del que me vuelva a quitar la paz, y la Sra. Rivera le contesto “que te pasa ridículo” y Báez le dijo “deja ya de joder.
- Mientras el Sr. Báez se dirigía a la cantina, el Sr. José Pérez, le dice al Sr. Báez, “que se calle” y Báez le contesta “no me voy a callar y si tu no fuiste suficientemente hombre para defender a mi esposa cuando había que defenderla, ahora no vengas a defenderla a ella refiriéndose a la Sra. Rivera” y el Sr. Pérez contesta, “a tu esposa la tienes que defender tu”. Entraron en una discusión acalorada donde ambos padres utilizaron lenguaje obsceno e intercambiaron varios golpes y fueron separados por otros padres.

### **Análisis de lo ocurrido:**

Es lamentable, bochornoso y vergonzoso, que los problemas de los adultos, no respeten el derecho de los niños a jugar en paz. Luego nos preguntamos porque hay tanta violencia en nuestro país. Las agresiones físicas o verbales en el ambiente deportivo no están permitidas y van en contra del principio de educar y fomentar el desarrollo de nuestros jóvenes.

La conducta de los bandos del equipo de LIBAC 11 años A, específicamente la Sra. María Rivera, el Sr. Julio Báez y el Sr. José Pérez, violan las siguientes reglas de Torneo ACB 2012.

Regla # 30. Cualquier ofensa o agresión de un jugador, dirigente, asistente, anotador, apoderado, presidente de club o fanático hacia los árbitros u oficiales del torneo durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su franquicia sea sancionada severamente conllevando desde una multa mínima de \$100.00 dólares hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del comportamiento de sus padres, madres, familiares, invitados y fanáticos.

Regla # 35. Cualquier violación a las reglas, conducta inapropiada que ocurriese antes, durante o después de finalizar el partido y/o la temporada no provista por las reglas, la penalidad correspondiente será aplicada a discreción del Director de Torneo o el Presidente de la ACB.

Regla # 48. Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los árbitros, oficiales del torneo, dirigentes de otros equipos, compañeros de equipos y espectadores. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de las canchas, ni llevar bebidas alcohólicas dentro de los automóviles. De detectarse tal acción, se procederá a sancionar severamente a los equipos y clubes a los cuales pertenecen dichas personas. Para fines de esta disposición se entenderá como predios todo

punto que se encuentre dentro de la circunferencia creada con un radio de cien metros desde las inmediaciones exteriores de la facilidad; o cualquier lugar que pueda ser divisado desde la cancha o sus inmediaciones sin importar la distancia; o cualquier lugar desde el que pueda divisarse la cancha y sus inmediaciones sin importar la distancia. Se hace excepción cuando el consumo sea en el interior de un local comercial y la bebida provenga de ese comercio.

En vista de todos los elementos antes planteados, nos vemos obligados a tomar acciones firmes y categóricas que no dejen margen de dudas de la integridad y respeto que exige el deporte.

**Por todo lo anterior, se toman las siguientes sanciones:**

1. Los señores Julio Báez y José Díaz se les expulsa del torneo ACB 2012.
2. La Sra. María Rivera, se le suspende por los juegos correspondientes al 25 y 26 de febrero de 2012, por ausentarse a la vista.
3. Se multa al equipo de Caguas LIBAC 11 años A, en \$ 500.00 dólares. Dicha multa debe ser pagada en giro antes de comenzar el juego del día 25 de febrero de 2012.

El presidente y la apoderada del equipo, serán los responsables de que todas las sanciones establecidas sean cumplidas a cabalidad.

La violación a estas sanciones conllevará la confiscación de los partidos.

Hoy lunes 20 de febrero de 2012, en San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese a todas las partes concernientes

Prof. Roberto Ramírez Mendoza



Director Ejecutivo ACB